

ÍNDICE GENERAL

Prólogo	17
---------------	----

Capítulo I

La prescripción liberatoria

1. Concepto y definición de prescripción	19
2. Enumeración en el Código Civil derogado que no contiene a la prescripción como modo de extinción	21
3. El Código Civil Francés trata la prescripción como un modo de extinción	21
4. En el nuevo Código Civil y Comercial no hay una enumeración de los modos de extinción de las obligaciones	22
5. La seguridad jurídica como causa justificante de la prescripción	22
6. Elementos de la prescripción	23
a) El transcurso del tiempo	23
b) La inactividad del acreedor	25
7. Legitimados para oponer la prescripción. Deudas solidarias y concurrentes	26
8. La prescripción debe interpretarse con criterio restrictivo	27

9. Algunas acciones son imprescriptibles..... 28

10. El tema de la normativa aplicable en materia de accidentes de tránsito y responsabilidad civil en general 28

Capítulo II

Plazos de prescripción. Modificación de los plazos por el nuevo CCC, aplicación en el tiempo

1. Plazos de prescripción general. Reducción a cinco años 31

2. Modificación de los plazos por el nuevo CCC..... 32

 a) Principio general. La prescripción se rige por la ley del momento en que el hecho ocurrió o el contrato se formalizó 32

 b) Excepciones..... 32

3. Plazo de prescripción de 3 años para los supuestos de responsabilidad civil 33

4. Plazo de tres años de prescripción para la responsabilidad de los profesionales liberales 34

5. Plazo de dos años en el contrato de transporte. ¿Se aplicará este plazo o el de 3 años de la ley de Defensa del Consumidor?..... 36

 a) Aplicación del artículo 855 del Código de Comercio (1 año)..... 36

 b) Aplicación del artículo 4.037 del Código Civil (dos años) 38

 c) Aplicación de la ley de Defensa del Consumidor (3 años) 39

d) Criterio de la reforma 40

6. Accidentes y enfermedades del trabajo..... 41

Capítulo III

Vida de la prescripción. Suspensión

1. Vida de la prescripción 47

 a) Concepto de suspensión 47

 b) Concepto de interrupción 48

2. Suspensión de la prescripción 48

3. Alcance subjetivo 49

 a) El tema de las obligaciones concurrentes.
 Responsables concurrentes..... 50

 b) La demanda contra el responsable genérico 53

 c) El tema de las Aseguradoras 56

4. Solidaridad en relación a los responsables directos..... 58

5. Causas de suspensión de la prescripción en esta materia 60

6. Interpelación al deudor (constitución en mora) como causa de suspensión 61

 a) La interpelación es lo que suspende la prescripción y no la constitución en mora 62

 b) Consecuencias prácticas relativas a esta causa de suspensión 64

 I. Interpelación por Carta Documento en materia de accidentes de tránsito 64

 II. Interpelación telegráfica. Por escribano público u otra forma de constitución en mora 66

III. Reclamo ante la autoridad administrativa laboral, con notificación a la empresa	68
IV. Efecto suspensivo o interruptivo de la presentación como gestor, no acreditada	69
V. ¿Sirve la interpelación en materia comercial?	70
7. Cómputo del plazo de suspensión. Días corridos.....	71
8. El tema de la mediación	72
I. El tema de la prescripción en la ley nacional de mediación 24.573, modificada por la ley 26.589	73
a) Situación anterior a la ley 26.589.....	73
b) Situación actual, luego de la reforma de la ley 26.589.....	73
c) Descripción de la situación actual.....	74
II. El tema en la provincia de Buenos Aires.....	77
a) El tema en la provincia.....	77
b) Determinación por los jueces	78
c) Diferencias con la mediación nacional	79
d) Mediación voluntaria	80
III. Situación que se producirá con la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial.....	80
IV. Se perdió una gran oportunidad para legislar y que no existan dudas.....	83
9. La presentación como particular damnificado, equiparable a la querrela.....	84
a) Código de Vélez Sarsfield	84
b) La situación actual (CCC).....	86
10. Casos especiales de suspensión.....	87
11. La suspensión tiene como efecto extender los plazos de prescripción	88
12. La causa de suspensión tiene que haber sido invocada. No puede el juez de oficio aplicarla	88

Capítulo IV

Interrupción de la prescripción

1. Interrupción de la prescripción. Concepto.....	89
2. Efectos de la interrupción.....	89
3. Duración del efecto interruptivo. El error de mencionar cosa juzgada en sentido formal.....	90
4. Un claro ejemplo de incongruencia legislativa. Se dice una cosa y se resuelve otra	91
5. Desistimiento y caducidad de la instancia. Cesan los efectos de la interrupción	93
6. Nueva demanda iniciada antes de que quede firme la caducidad de instancia de la primera. Mantenimiento del efecto interruptivo	93
7. Causas de interrupción	94
8. Reconocimiento de la obligación.....	95
9. La petición, como causa más importante. Véase que no se menciona a la demanda como en el caso del artículo 3.986 CC de Vélez.....	96
10. No es necesario notificar la demanda o la petición....	98
11. Debe establecerse, claramente, contra quién se peticiona para que la prescripción se interrumpa respecto de esa persona	99
12. El beneficio de litigar sin gastos es interruptivo de la prescripción.....	99
13. El tema de las actuaciones administrativas.....	100
14. Amplitud normativa	101

Capítulo V

Disposiciones procesales, en el código de fondo, relativas a la prescripción

1. Puede interponerse como acción o como excepción o defensa de fondo.....	103
2. Como excepción o defensa.....	104
3. Oposición por los terceros.....	106
a) Intervención voluntaria de los terceros	106
b) Intervención necesaria de los terceros.....	108
4. Como incidente o acción.....	108
5. El magistrado no puede aplicar de oficio la prescripción	109

Capítulo VI

Renuncia a la prescripción

1. Renuncia a la prescripción ganada	111
2. Es un acto no formal.....	112
3. La renuncia puede ser expresa o tácita.....	112
4. El que demanda por cumplimiento de un contrato renuncia tácitamente a requerir la prescripción de sus obligaciones recíprocas emergentes del mismo negocio	114
5. La pasividad ante la traba de una medida cautelar no implica renunciar a la prescripción ganada en relación al crédito principal	114

Aplicación - Modelo

- Modelo para la provincia de Buenos Aires115
- En Nación se oponen con la contestación a la demanda en un solo escrito (juntamente)115

